

INTERCAMBIOS MERCANTILES Y PARTICIPACION INDIGENA EN LA "PUNA DE JUJUY" A FINES DEL PERIODO COLONIAL.

Silvia Palomeque¹

CIFYH/Universidad Nacional de Córdoba
CONICET.

En este escrito desarrollaremos un avance de investigación sobre las relaciones mercantiles en la "Puna de Jujuy"² a fines del período colonial, intentando sobre todo recuperar información que nos posibilite inferir algunas conclusiones sobre la participación indígena en este tipo de circuitos. Aunque la información de que disponemos aún no es suficiente para alcanzar nuestro objetivo, debemos señalar que nuestro principal interés consiste en tratar de percibir sobre todo aquellas relaciones desarrolladas fuera del ámbito del poder del Marquesado de Tojo, ampliamente estudiado principalmente por Madrazo, para poder diferenciar las características particulares de cada una de las parroquias a las que habitualmente se las identifica con la situación vigente en Yavi.

En este primer nivel del trabajo se analizarán sobre todo los Cuadernos de las Receptorías de Alcabalas de la Puna, donde se registran a los comerciantes que pagan alcabala -por los productos que introducen- en la Rinconada, Santa Catalina y Cerrillos o Yavi. En un primer momento esta fuente nos permitió observar algunos elementos contrastantes con las tendencias registradas en los circuitos del actual territorio argentino: por un lado nos encontramos frente a la única zona con un alto consumo típico andino: la coca, acompañado de una importante circulación de "efectos americanos" en relación a la de los efectos importados de España o Europa. El otro elemento de contraste es la participación de comerciantes de apellido indígena que, a pesar de que son una ínfima minoría respecto a los de apellido español, son los únicos que hemos registrado dentro del interior argentino para ese período. Como en esta documentación también se deja constancia cuando las transacciones se destinan a la Hacienda de Yavi o cuando afectan a la Señora Marquesa, también nos llamó la atención el hecho de que la mayor parte de los intercambios queden fuera de su control o que no se observe relación con esta familia, como era de esperar de acuerdo a las investigaciones anteriores sobre la zona.

Este conjunto de datos aportados por la Administración de Alcabalas nos llevaron a que intentáramos percibir más elementos sobre la realidad

social de la zona, buscando otra documentación que nos permitiera comenzar a evaluar la magnitud del poder de los encomenderos de Cochinoca y de Casabindo sobre el conjunto del Partido de la Puna. Es así como consultamos primero el Padrón de Indígenas Originarios y Foráneos de la Puna (Rinconada, Santa Catalina, Cerrillos y Cochinoca) y del Marquesado (Casabindo y Cochinoca) levantado en 1806 y, posteriormente, al observar que en el padrón no había una clara separación entre originarios y forasteros en cada lugar, consultamos el padrón de todo el Partido de la Puna efectuado por Josep Medeiros en 1786, cuando todavía la zona era jurisdicción de Jujuy, revisita donde consta esa diferenciación³.

Estos son los principales datos que nos han permitido plantearnos la posibilidad de comenzar a pensar el desarrollo de las relaciones mercantiles de los grupos indígenas en forma independiente de las actividades del marquesado o, mejor dicho, integrando lo que ya conocemos de éste dentro de un conjunto más complejo.

Comenzaremos haciendo una reseña de los datos cuantitativos sobre la circulación mercantil legal del Partido de la Puna para pasar en un segundo momento al tema específico.

I. Circuitos mercantiles de la Puna a través de la serie de Alcabalas.

El estudio de la circulación mercantil "legal" de la zona nos permite definirla como un espacio especializado en la actividad ganadera y de transporte, con su centro de la actividad mercantil en Rinconada, con vinculaciones principalmente con el Alto Perú pero también con el puerto de Buenos Aires, las zonas vecinas y con algunas provincias del "interior" argentino o antigua provincia del Tucumán⁴.

La otra actividad de la zona, la minería, no ha podido ser detectada a través de la circulación registrada por la Administración de Alcabalas⁵, pero el hecho de que Rinconada, centro de la producción minera, sea el curato con mayor consumo en la Puna (ver Anexo I) nos permite inferir su importancia.

Relaciones con el puerto de Buenos Aires.

En 1985 localizamos los cuadernillos con los comprobantes de la introducción de Efectos de la Tierra que el Receptor de Alcabalas de la Puna presenta en 1800, 1801 y 1802⁶, los distintos informes de Cónsules y funcionarios sobre las relaciones comerciales, y también la documentación de Reales Cajas de Jujuy y Salta.

Según esta información, en primer lugar, podemos observar la escasa relación de Jujuy, como centro expedidor de guías de exportación hacia el

puerto de Buenos Aires. De todas estas exportaciones, podemos inferir que de la Puna se remiten principalmente lana de vicuña y guanaco, algunos minerales, sombreros de varias lanas y cueros de chinchilla. Pero incluso es notable que en las exportaciones de lana de vicuña y guanaco, sea tan escasa la participación en la exportación de los comerciantes de Jujuy, que parecen ser desplazados por los de Salta y Tucumán en este rubro.

Los envíos de lana de vicuña a Buenos Aires son parte de un antiguo circuito ya que se los menciona en la segunda mitad del siglo XVII (Madrazo, 1982:123), pero han sido activados en la segunda mitad del siglo XVIII por la política borbónica que fomenta su exportación y acrecienta la demanda. El Virrey Loreto informa en 1797 que:

“La lana de vicuña, tan estimable en todas las naciones, es uno de los efectos más preciosos... Su remesa a España de cuenta de S.M. para sus reales fábricas, se está verificando ... y lo procuré así desde que llegó la real orden de 6 de diciembre de 84 hasta el recibo de la del 7 de agosto de 86 que inhibió de mi conocimiento este asunto. Hay que precaver su estracción por las fronteras de los dominos portugueses...” (Marqués de Loreto, 1945(1790):244)

En la primera década del siglo XIX las exportaciones de lana de vicuña oscilan entre 400 a 900 arrobas anuales de las cuales desconocemos en qué porcentaje participan las originadas en la Puna de Jujuy o en la Puna de Atacama. Según un informe de dos décadas antes, de Jujuy se remiten unas 240 arrobas que valen cerca de 4125 pesos. Este mismo informe nos permite contextualizar esta información dentro del conjunto de actividades ganaderas de esta zona.

1797. *“En esta provincia (Jujuy) hay hacia la parte del Peru, parajes de temperamentos muy frio, en los cuales se crian burros; ganado lanar, vicuñas, y otros animales silvestres, pero utiles por el producto que de ellos se saca. Se regula que de los primeros (burros) salen 20.000 al precio de 3 a 4 pesos, 50.000 carneros (carneros de la tierras o de Castilla?) de 20 a 24 reales, 150.000 ovejas a 4 reales y de las vicuñas 6000 libras de lana de a 5 a 6 reales, y esta se extrae para esta capital (Bs.A.) las demas especies para Potosí y sus inmediaciones; sirviendo la lana que se saca de las ovejas para las telas que fabrica la gente pobre como su unico vestuario”* (Noticias del Correo, 1977:49) (los paréntesis y subrayado son nuestros)

Por otra parte tenemos que son muy escasas las importaciones de Efectos de Castilla que ingresan a la Puna, en lo que podríamos denominar retornos por las exportaciones de lana de vicuñas o los sombreros o cueros de chinchillas que vimos que tienen menor incidencia⁷. En los años 1791 y 1792 nos hemos encontrado con un consumo mínimo de Efectos de Castilla

que no alcanza a 2500 pesos en Rinconada, y en Yavi sólo tenemos mención a una pulpería que paga 37 pesos por el derecho a vender este tipo de efectos y otros por valor de 925 pesos. Al respecto no hemos encontrado referencias a "repartimiento" de este tipo de mercaderías, salvo la cita de Madrazo (1982:113) que dice que para el siglo XVII los marqueses elevan quejas sobre los vecinos de Jujuy que hacen "ventas compulsivas" a sus indios encomendados⁸:

En síntesis, a nuestro entender el intercambio de la Puna con Buenos Aires le es favorable, sobre todo a fines del siglo XVIII cuando se fomenta la exportación de lana de camélidos andinos.

Relaciones con el Alto Perú.

Exportaciones:

No reseñaremos los elementos que ya son muy conocidos para todos nosotros: la exportación de ganado mular, caballar y vacuno por Salta y Jujuy hacia el Alto y Bajo Perú, la reexportación que hacen de los ganados que vienen de todo el antiguo Tucumán, y la gran importancia que para la economía regional tienen los ingresos de metálico que se obtienen por esa vía que ya han sido tratados por varios autores (Sánchez Albornoz, Madrazo, Conti, Langer, Palomeque, Mata y otros). Lo que sí es de nuestro interés es recuperar la forma en que el Partido de la Puna participa en estos tráficós.

En primer lugar tenemos que señalar que una de las rutas por donde circula el ganado exportado pasa por su territorio y que su localización facilita no sólo la participación de los puneños como exportadores⁹ y arrieros sino que les crea problemas con la seguridad de su propio ganado. Ese tipo de dificultades las hemos registrado cuando las tienen que enfrentar los indios del pueblo de Casabindo que deben trasladar los ganados de su Cofradía hacia lugares alejados de la ruta

1798. Pasan ganado vacuno de Cortaderas a Agua Caliente que esta a 4 leguas porque la primera está a 20 leguas y es lugar de tránsito hacia Perú y ocasión para el robo. Llevan 158 cabezas. (AHP/J. Caja 1, 1775-1826).

Según Conti, en la segunda mitad del siglo XIX la ruta que pasa por la Puna es la siguiente:

"Los asnos de San Juan, La Rioja, Catamarca, Salta y la Puna de Jujuy se transportan por la ruta de los valles Calchaquíes hasta Cerrillos, y de allí tomaban la quebrada del Toro, pasando por Chorrillos, la Puerta de Tastil, trepando a la Puna por la orilla oriental de la laguna de Guayatayoc, hasta Aguas Calientes y Queta, desde donde se alcanzaba San

*José de la Rinconada, donde la ruta se bifurcaba hacia Cieneguillas o hacia Santa Catalina. Este camino de herradura... también transportaban mulares y ovinos.... Los ovinos de la región...su conducción se realizó por las rutas puneñas... se calcula una exportación de 12.000 ovejas... La aduana de Cieneguillas fue siempre la salida natural de la producciones de la zona puneña..."*¹⁰ (Conti,1989b:86)

Según el Informe del Correo de 1797, antes citado, tendríamos que hay una exportación hacia Potosí y sus inmediaciones (suponemos que se refiere a Lipez) de 20.000 burros que valen 70.000 pesos y 50.000 carneros a 137.500 pesos, lo que hace un total demasiado abultado de 207.500 pesos¹¹ cuya certeza es imposible de estimar ya que como refiere Conti y confirma Cerri, el tránsito ilegal es muy grande en esa zona en esos años e incluso sigue así en el siglo XX.

1903. *"Disponer que todos los buhoneros que importan coca y café procedentes de Bolivia, se internen a las provincias de Catamarca, Jujuy y Salta por los pasos reales de la quebrada del Toro, de Humahuaca y la bajada a Fiambalá. Las mercaderías que se internen por otros pasos, sean decomisadas como contrabando"* (Cerri;1902:72)

A la lista de burros, carneros, ovejas tenemos que incorporar la exportación de vacas, caballos, mulas y yeguas. Según nuestra información el negocio de la venta de las mulas estaría más controlado por los comerciantes del Tucumán, y más específicamente los de Salta; mientras que en las exportaciones de las vacas -que se concentran en la Tablada de Jujuy (Palomeque,1989)- participan los comerciantes de Chichas

"...extraen de ella cada año de 6 a 8000 cabezas de ganado vacuno; de poco tiempo a esta parte baxan los chicheños a hacer compra y conducción de el a la tablada de Jujuy... el peruano compra cada cabeza de ganado, en feria, a 5,,2 condúcelo a Chichas, beneficia la carne cuya maniobra consiste en reducirla a cecina y charque... cada res le deja de 5 a 6 pesos de utilidad" (Semanario, T III,p.38)

De todas estas ventas de ganado participan en gran medida el marquesado con sus posesiones en Yavi (Madrado,1982)¹², con mayores ventajas aún que los comerciantes de Chichas.

Estas exportaciones parecen estar destinadas sobre todo a Lipez, zona minera cercana, ya que según el Contador Navarro, para 1779 "los minerales de plata y oro de dicha provincia son más abundantes que los de la rica provincia de Chayanta..." y de sus minerales se extraen en piñas, sin quintar. (Acevedo,1960:304). Si bien esta situación de Lipez no parece haber llegado tan floreciente hasta 1810¹³, su producción no se interrumpe y parece constituir el principal mercado sobre todo para la carne de vaca o de

llama hechas charqui, las ovejas, y para los burros como animales de carga¹⁴.

Importaciones

Hay varios efectos que se importan: coca, ají, tejidos, dulces y algodón y, seguramente, plata piña o amonedada. De las primeras tenemos información y la última debemos inferirla.

En 1800-1802 se registra la importación de 5346 cestos de coca provenientes de La Paz principalmente. Estos cestos, que en su lugar de origen cuestan 8 pesos¹⁵, son vendidos en la Puna a un precio que oscila entre 12 a 14 pesos, con un costo de traslado y alcabala de 1 peso por cesto. Entonces, con una inversión original de 48.114 pesos, se los vende a 69.498 pesos obteniendo una ganancia de 21.384 pesos¹⁶ sólo contando la circulación legal.

En la introducción de la coca en la Puna participan múltiples grupos de comerciantes y, aparentemente, todos son de origen altoperuano. Tenemos grandes comerciantes que traen 300 o 400 cestos como también comerciantes con apellido indígena que circulan con menos cantidad.

Son 17 los comerciantes de apellido claramente indígena que introducen coca en los tres años relevados, 2 de ellos introducen de 5 a 9 cestos, 6 de 10 a 19, 3 de 20 a 29, 3 de 30 a 39 y 3 más de 40 cestos, pero en un caso se anota que lo hace como arriero de un "Don" de Potosí. También es importante observar que este tipo de comerciantes sólo vende sus efectos en Rinconada y Santa Catalina, mientras que en Yavi son comerciantes de apellido castellano los que la expenden y en ventas de mayor volumen.

Más de la mitad de la coca que ingresa se consume en Rinconada, el 35% en Yavi, y el resto en Santa Catalina (Ver Anexo I).

También encontramos importaciones menores de otros productos de tierras calientes de Bolivia: ají, alfeñique, cajas de dulce, algodón, azúcar junto a tejidos de Cochabamba (tocuyos, bayetas y ropa de la tierra). Es de anotar que todos estos productos de tierras calientes del Alto Perú se destinan a Rinconada, mientras Santa Catalina parece ser más abastecida -salvo en la coca y ají- por los comerciantes de Jujuy. Yavi no importa este tipo de productos, sus consumos legales sólo consisten en coca y algo de tejidos (y por supuesto el ganado comprado por el marquesado que mencionamos antes).

Relaciones mercantiles con el interior.

Salvo en los que es la adquisición de ganado para reexportar al Alto Perú, la Puna consume escasos productos del "interior" argentino: el aguardiente sobre todo es el principal consumo de productos originados en

San Juan y Catamarca, acompañado por algo de vino y pasas.

Más interesante aparece la provisión de azúcar, chancaca, alfeñique y aguardiente de caña que viene de Jujuy, o también éstos junto a cera y miel proveniente de Salta. Son todos productos de tierras calientes, que compiten con los que bajan del Alto Perú, y que se destinan también a Santa Catalina y lograr ingresar un poco en Rinconada.

El otro punto de conexión es la exportación de lana de vicuña que se hace a través de los comerciantes de las distintas ciudades pero de cuyos mecanismos no tenemos mayor conocimiento.

En síntesis estamos frente a una zona andina cuyos circuitos mercantiles legales nos la muestran especializada en la actividad de cría, esquila y transporte de ganados de distintos tipos, destinados al consumo de centros mineros cercanos como Lipez u otros del Alto Perú o la lana de vicuña remitida al puerto de Buenos Aires, y con escasas relaciones mercantiles con el espacio del antiguo Tucumán.

Con esos recursos obtiene principalmente retornos en dinero para obtener productos de zonas cálidas como la coca, los derivados de la caña de azúcar o de la recolección de miel y cera que vienen de los valles orientales de Bolivia, Jujuy o Salta; otros de cultivos de irrigación como aguardiente y pasas de los valles intercordilleranos de más al sur; y pocos efectos importados europeos o yerba.

El gran centro mercantil de la Puna es Rinconada, lugar hacia donde van la mayoría de las importaciones, seguida en orden por Santa Catalina, mostrando ambas una imagen mercantil muy distinta a la de Yavi donde los productos que circulan son muy escasos (Ver Anexo I). Al no existir Receptoría de Alcabalas en la parroquia de Casabindo y Cochino y debido a la especial relación de los indígenas que la habitan con el marquesado¹⁷, no existe un registro de la circulación legal sobre esta zona.

II. La participación indígena en la circulación mercantil.

Como no tenemos ninguna fuente específica que nos informe sobre la magnitud de la participación de los indios en los circuitos mercantiles, procederemos a estimar aquellos consumos que implican la necesidad de pagarlos en metálico y cuáles son las posibilidades de obtener éste¹⁸. Consideraremos dos necesidades básicas para las que se necesita dinero¹⁹: comprar coca y pagar el tributo.

Dentro de los conflictos entre Salta y Jujuy para controlar las recaudaciones de todo orden que se originan en la Puna, encontramos que en 1800 las autoridades de Salta -queriendo apropiarse de las ventajas que redunda el giro de la coca- intentan vanamente estancarla, buscando retornos que

beneficien a su ciudad y cabildo. La oposición de los vecinos del cabildo de Jujuy y de todas sus autoridades impiden que el proyecto se concrete, mostrándonos el interés de los comerciantes jujeños en la participación en este giro de comercio que, según ellos expresan, deja el beneficio de 25.000 pesos al año. Esa coca, comprada en La Paz, se entrega:

“...fiada a los Indios y otros de este giro a 12 pesos, y quanto mas cara a 14, con plazo de un año, y tienen este desahogo para pagarla maiormente los pobres indios, a quienes les comprehende en la maior parte, este perxuicio, por ser un efecto y vicio tan arraigado en ellos que no tienen otro alimento que les sea tan adabtable para el fatigoso trabajo de las minas y labranzas de las tierras de sus sembradios...” Pedro Antonio de Herrera. Thomas Gomez²⁰. (AGN: 9-4-6-8.1800.f.44).

Dejando de lado las opiniones sobre el “vicio”, tenemos que Rinconada, con una población de 303 tributarios en 1806 y un ingreso legal de 940 cestos de coca al año entre 1800 y 1802, nos permite estimar un consumo cercano a 3 cestos/año por familia²¹; mientras Santa Catalina, con 305 tributarios y un ingreso de 319 nos da 1 cesto/año. Para los curatos de Cerrillos/Yavi y Cochinoaca/Casabindo el cálculo es más difícil en tanto en el último no hay Receptoría de Alcabalas, parte de su población reside en el primero, y parte de la coca la reciben a través del marquesado (Madrazo, 1982). Aún así, son 921 tributarios (forasteros y originarios, sumando ambos curatos) para un ingreso legal por Yavi de 628 cestos anuales, lo que nos da un consumo de 0,70 cesto por familia²².

Estas estimaciones nos permiten observar que hay un mayor consumo de coca en Rinconada primero, Santa Catalina después, siendo el menor en Yavi/Cerrillos o Cochinoaca y Casabindo. Sin duda podemos relacionar esto con el tipo de actividad que se desarrolla en cada curato ya que estos datos concuerdan con los que se recogen actualmente en Bolivia. La información sobre el consumo actual (Carter y Mamani; 1986:230) nos indica que su volumen se diferencia de acuerdo a la actividad productiva: las unidades familiares mineras consumen el doble que las campesinas (mineros: 2,8 cestos/año, campesinos: 1,5 cestos/año).

Si bien esta relación concuerda con las proporciones de consumo por especialidad productiva, estimamos que la coca introducida no representa el total de coca consumida y que una parte se está introduciendo sin el control de los receptores de alcabalas, a través de comerciantes que contrabandean o por indígenas de la zona que hacen fletes hacia el norte y la introducen directamente, sobre todo en el ámbito controlado por el marquesado en los curatos de Yavi y Cochinoaca. Esto lo inferimos por dos causas; la primera consiste en que el consumo de coca por familia a fines

de siglo XVIII debe haber sido más alta que en la actualidad, y lo segundo, que se relaciona con lo anterior, es que la relación coca introducida/población total es baja si la comparamos con Potosí para los mismos años²³.

Con todas estas advertencias, si tomamos un cálculo mínimo de un cesto de coca por familia, tenemos que cada familia indígena necesita recursos para pagar 13 pesos al año de coca (aunque sea al fiado).

Al dinero destinado para la coca hay que agregarle el necesario para el pago del tributo. Al respecto pareciera que junto a la idea de que todos los indios son encomendados del Marqués se asocia la otra de que éste percibe todos los tributos en servicios personales. Esto no pareciera ser correcto según la información sobre la recaudación de tributos por parte de la Corona después de las reformas borbónicas. Según el padrón de 1786 sabemos que de los 8.143 indios numerados en el partido de la Puna hay 1.815 tributarios que están tasados a 5 pesos cada uno²⁴, ya sean originarios o forasteros. También sabemos que con destino a las Reales Cajas y los recaudadores, los forasteros pagan 5.720 pesos desde 1786, 5.965 desde 1791 y 4.745 desde 1806; y que el marquesado tiene derecho a exigir 3.355 pesos desde 1786 y 2.900 desde 1806 a sus "originarios". En esta revisita de 1786 figuran sólo como "originarios encomendados al Marqués" la mayoría de los habitantes de Casabindo y Cochinoca y una parte de ellos que residen en Yavi; y constan "forasteros sin tierras" todo el resto de población indígena de la Puna, aunque en la mayoría de los casos se anote que son "naturales" de esos lugares²⁵, sin que se registre ninguna relación institucional de éstos con el marquesado. En 1786 los forasteros son mayoría absoluta en Rinconada y Santa Catalina y mayor parte del curato de Cerrillos o Yavi, y la minoría en Casabindo y Cochinoca.

Tomando el número de tributarios tenemos que en 1786 el 36,96% de ellos son originarios y el 63,03% forasteros, situación que en 1806 se incrementa muy levemente a favor de los originarios, mientras éstos y la población indígena en general disminuyen en un 18%. (Anexo II)

Por la investigación de Madrazo y por un expediente de principios del siglo XVIII sabemos que parte de los originarios no pagaban en dinero el tributo al Marqués sino en servicios personales, efectos, e incluso que en esa relación se cruzaban otros circuitos:

"...la forma que hemos tenido mi suegro y yo (los marqueses), es que de la mitad de los indios que suelen venir a las faenas de las matanzas de ganado poco mas o menos en descuento de su trabajo nos hemos hecho pago de los cinco pesos entero de la tasa, pagándole lo demas de su trabajo a dos reales por dia en ropa de la tierra a doce reales ..." (AGN,DD,L11,f.2)
(Subrayado y paréntesis son nuestros)

Según ese mismo expediente sabemos que la otra mitad de los indios está en otro lado, en actividades ajenas al marquesado. Referencias de este tipo son las únicas que encontramos sobre la forma de recaudar el tributo por parte del marquesado, mientras los registros de Reales Cajas nos informan sobre los porcentajes que les corresponden a las autoridades indígenas de forasteros por la recaudación del tributo entre los indios, el que luego entregan a los funcionarios autorizados por las Reales Cajas²⁶. Lo que sí está en claro es que el marquesado sólo mira como “sus indios” a los de Casabindo y Cochino, e incluso identifica a algunos forasteros como atacameños.

1712. En el conflicto entre el Marqués y el cura por sínodos, el primero lo acusa de tener “... *gran suma de indios que tiene en sus anexos como son en el Rio de San Juan de los indios atacames que asisten allí por el trato sercano que tienen para Lipez y los minerales de oro del asiento de San José de la Rinconada, Santa Catalina, la Cruz y la Concepcion y varias estancias de españoles, (este cura) quiere regular los pobres indios de mis pueblos enseñándolos mercaderes pues ellos no tienen mas que los frutos que permite el paraje, sus vaquillas y carneros de la tierra y en tantos años ha que soi encomendero jamas e percibido de ninguno de mis indios 40 reales por la tasa sino en su trabajo y pellejos de vicuñas y guanacos...*”

Es así como tenemos que más de un 60% de las familias indígenas que viven en la Puna deben pagar coca y tributo en dinero, en tanto son parte de los originarios que no pagan tasa en servicios o son forasteros. Entre coca y tributo llegamos a un mínimo de 15 pesos de necesidad absolutamente básica, ya que estamos dejando de lado todo el consumo en otros efectos de valles como el ají, chancacas, miel, aguardientes, etc., cuyo consumo ya registramos en el primer punto.

El problema central consiste en preguntarse cómo se logra obtener ese dinero si es que el marquesado controla todas las relaciones mercantiles. Si hemos comprendido bien los escritos, entendemos que Madrazo ha considerado que durante el siglo XIX, debido a las exigencias del pago del arriendo de las tierras de comunidad que han sido apropiadas por los terratenientes, el indígena debe participar obligatoriamente del mercado como una nueva actividad, ya que el espacio mercantil en el período colonial estaba controlado por el marquesado y otros sectores. Ahora nosotros nos encontramos con que a fines del siglo XVIII el estado borbónico sólo reconoce que un tercio de la población de la Puna es “originaria” con derecho a tierras, y que al resto la califica de “forastera sin tierras”, que el marquesado sólo tiene relación directa con este tercio de la población, y que no sabemos que pasa con el resto. Nosotros estimamos que

hay una participación mercantil indígena anterior, durante el período colonial, y que ésta tiene niveles diferenciados según las distintas zonas de la Puna y de acuerdo al grupo de indígenas a que nos estemos refiriendo, y que esta situación la podemos ir conociendo paulatinamente. Igualmente, y para completar el planteo, también pensamos que continúan los intercambios entre los grupos étnicos, aunque recortados, porque parte de estos circuitos han sido invadidos por las relaciones mercantiles²⁷.

Tenemos que precisar, para comenzar, que creemos que estas diferencias de perspectivas en parte se deben al tipo de documento que está depositado en los distintos archivos, y la dificultad que presenta este caso por las distintas jurisdicciones a las que pertenece²⁸. La existencia en los archivos provinciales de la excelente documentación sobre el Marquesado de Valle Tojo ha permitido que las investigaciones avancen sustantivamente sobre todos los problemas referidos a este tema, pero paralelamente también incide en que se haya retrasado el estudio sobre otras zonas de la Puna u otro tipo de relaciones con relativa independencia del marquesado, al menos en el período colonial. Esperamos que la escasa documentación consultada en el Archivo General de la Nación -algunos datos sobre percepción de impuestos y dos revisitas- nos permitan avanzar sobre el tema²⁹.

La relación con el mercado

Del recuento de productos exportables que hacíamos en el primer punto podemos inferir que los indígenas tienen que haber participado en las relaciones mercantiles vinculadas a las exportaciones de lana de vicuña y de guanaco, a pesar de que no hay referencias específicas sobre esta zona. Para el caso de las lanas exportadas desde Tucumán, con origen en Fiambalá, consta en las guías que el comerciante las había “comprado a los indios taseros atacameños para el pago de sus tributos”.

El otro rubro, quizás el más importante, donde los indígenas obtienen dinero es en la minería, ya sea como trabajadores mineros o con la recolección directa de oro en lavaderos. Esta es una actividad que no se registra por las alcabalas pero otras fuentes permiten detectarla.

Nuestras referencias nos señalan la existencia de oro en la Puna, sobre todo en Rinconada pero también en Santa Catalina, y en la zona de “Valles”, siempre con menciones a la participación de los indios de la Puna en su explotación. Igualmente hay referencia a la producción de pólvora por los indios Casabindos y Cochinos y a la extracción de sal de las Salinas.

Según Madrazo *“Rinconada... nació de la actividad minera, ya que algunos españoles se radicaron en ese lugar desde la propia fundación de*

la capital, atraídos por la riqueza aurífera de la zona” (Madrazo, 1982:26); y esta actividad parece continuar a fines de siglo XVIII³⁰ y durante más tiempo, no sólo como actividad empresarial sino también de los mismos indígenas:

1772 “...donde termina esta Provincia del Tucumán, estan los minerales de oro de Ingahuacia y Haros que actualmente se estan trabajando con alguna utilidad. Como tambien en la Puna y jurisdiccion de Jujuy hay varios veneros³¹ y banderos de oro, y algunas minas de plata de cuyo metal hay una beta de fundicion en el cerro de Pan de Asucar, segun aparece de un pedimentos hecho en el Gobierno por Don Pedro Alonso de Celis el año pasado de 761, y assimismo por otra peticion de Don Josef Pereyra decretado por el Gov.Dn. Baltasar de Abarca año de 723 constan otras bocas minas de plata tavajadas en dicha jurisdiccion en la cordillera llamada de Aguilar siendo notorio las muchas cantidades de oro que en este siglo se sacaron en años pasados de la Puna, que se expresa en un paraje nombrado la Rinconada del oro, y en otro lugares de aquel distrito: de tal suerte que aunque hoy se hallan quasi del todo abandonados los veneros, y minas de oro por falta de operarios, o fomento para que las trabajen, siempre subsisten en este Ministerio algunos Españoles, y tales quales Indios de los Pueblos de Kasavindo y cochinoqa de la Encomienda del único Titulo de Castilla que tiene esta provincia, que es el Marques de Valdeotojo en que logran adquirir algun oro, para pagar sus tasas, o tributos” (el subrayado es nuestro)

“...polbora, que suple muy bien, en defecto de la que traen de España; la que no falta en esta de Salta, que la conducen de los Pueblos de Cochinoqa y Sacabindo, jurisdicción de Jujuy, donde los indios saben construirla”... (Mena, 1916(1772):348/9,362).

El mismo Mena, relatando el descubrimiento de una yerba, nos informa sobre las minas de indios de la Puna³² en los valles:

“...lugar nombrado Barita, a la parte del Norte, no lexos de la Cordillera de Senta jurisdicción de Jujuy, que viene a quedar dicho descubrimiento entre esta ciudad y la de San Bernardo de Tarija... Este descubrimiento está cerca de un río, algo caudaloso, que llaman Lipeo que nace dicha sierra, donde habitan algunos indios chiriguano y mataguayos, haviendo en dicho cerro, segun me comunicó dicho Benitez, 7 bocas Minas de Plata, que estas las trabajó en años pasados, un cacique de los cochinoqas llamado Espeyuca, que hallí subsisten los hornos donde hacían fundiciones”... (Mena, 1916(1772):396) (el subrayado es nuestro)

En un periodo posterior encontramos más referencias sobre la actividad minera. Según Andrews (1825) las ricas minas de esta zona no están en

plena producción debido a las dificultades para extraer el agua que inunda los socavones.

“Los Bineros o Lavaderos de esta provincia ventajosamente conocidos por su abundante producción de oro en polvo, pepitas y láminas, nunca con menos de 23 quintales, fueron abandonados sin explotar en las dos terceras partes, abandono que se habría evitado con sólo tener una bomba suficientemente potente para extraer el agua de ocho a 10 yardas de profundidad, nivel en que se encuentra el precioso metal. Se halla aquí mezclado con estratos arenosos y yacimientos de aluvión que reposan en el lecho rocoso en el fondo del valle, formando por torrentes que bajaron de las montañas en edades inmemoriales...” (Andrews, 154)

En 1858, un francés también interesado en promover la inversión minera, vuelve a señalar la riqueza de estos yacimientos, mencionando el acceso de los indios a los lavaderos, la falta de explotación “racional” ya que *“no se puede considerar como explotación las pequeñas cantidades de oro que los indígenas recogen en algún tiempo para proveer sus necesidades”* que, sin embargo, el mismo informa que sacan *“54.000 piastras de oro en polvo de las minas de la Rinconada y Santa Catalina”* (Du Gratty, 1858:454).

El otro recurso al que acceden los indios de la Puna es la sal, con la cual podemos estimar que -a fines del siglo XVIII se abastecen incluso varias provincias lejanas del antiguo Tucumán³³. La sal, cuyo circuito es muy difícil de detectar en los archivos en tanto no paga alcabala, es un efecto muy importante no sólo por ser un recurso escaso y con alta demanda, sino porque aún para los indios y campesinos de la Puna actual la sal es un equivalente al dinero, en tanto puede trocarse por cualquier otro producto (Karasik, 1984).

Según Lizárraga, en los primeros tiempos coloniales el acceso a estas salinas parece haber estado reducido a Cochinocas, Casabindos y Humahuacas.

“... yo llegue a Salta y en todo el camino no vi cosa digna de ser escrita, si no es, a tres o cuatro jornadas de Talina, unas salinas en despoblado, las mas famosas que creo hay en el mundo; es un valle que debe tener más de tres leguas de ancho, y de largo, segun me informé, más de quince; la sal mas blanca que la nieve, de la cual se aprovechan los indios Casavindo y Cochiñocas y los de la provincia de Omaguaca ...” (Lizárraga, 1916(1589):226)

Recién en 1826 (AHP/J. CAJA 2. 1826) encontramos un expediente por el cual podemos saber que durante la colonia los indios de Casabindo y de Cochinoca han seguido controlando el acceso a las salinas, e incluso podríamos suponer que se ha mantenido el derecho al acceso -pero no al control- de algún grupo de Humahuaca. La forma en que estos indios “de

encomienda” han encontrado para mantener el control del acceso a la salina ha sido a través de la conformación de una Cofradía para la Virgen de la Candelaria, que es la patrona de todo el Curato de Cochinoca, y el compromiso de que con esos recursos se pagarán las velas y otros efectos necesarios para el culto a la virgen.

El conflicto que origina los documentos ocurre cuando el nuevo estado post-independiente comienza el proceso de apropiación de estos recursos, apareciendo una “denuncia” donde consta que los indios cobran 2, 3 y 4 reales por carga de sal. Ante esto, el Señor de Cochinoca se defiende expresando:

Cochinoca, Julio 1 de 1826. Del gobernador José Gregorio Chuichui al subdelegado. *“La sal es de la cofradía de esta señora de la Candelaria patrona de este curato como consta por los señores párrocos y otros hombres antiguos vecinos de ese pueblo, por eso no sacaban ninguno de otros curatos sino los de este curato y haora por la reboolucion an aprendido sacar todos desde los altos de tarija mojo sococha y otros lugares, por eso se encargado en las salinas a que no dejen sacar a los estraños no dando sebo para la luz del templo. El año pasado se le entrego al Sr. Cura Dr. José Manuel de la Croite 6 pesos que se cobro de la sal y haora me dijo el Sr. Cura que ponga una corona a la Virgen de la Candelaria si se puede juntar algo, y esto se cobra de la extraña no de los del curato pues señor si sacan todo el mundo como podran vender sal estos pobres mis jentes que estan abanzados por el enemigos despotismos, no tienen mas comercio que la sal para que busquen sosten de sus casas y para pagar sus arriendamientos*

(Escribe y firma J.G.Chuichui)

En las cuentas que se acompañan, presentadas por Eugenio Quilpidor (cobrador) a J.G. Chuichui se ve que no le cobran derecho a un sargento que saca para el alcalde Echazo de Humahuaca y que cobran, 2 por carga en dinero, u otros dan sebo (8, 4, 5, 2 libras) sin asentar por cuántas cargas se paga. Sobre estos datos, uno puede pensar que parte de estos recursos están siendo controlados por J.G.Chuichui y que hay un acceso preferencial por parte del grupo de Humahuaca.

Respecto a la propiedad de ganado por parte de los indígenas no hemos encontrado mayores referencias directas, quizá por ser un dato demasiado obvio sobre pueblos de pastores. Sobre los camélidos no hemos encontrado ningún tipo de información precisa salvo las referencias generales a su abundancia, como tampoco sobre de burros, yeguas o mulas.

Hay otros ganados -vacas y ovejas- que sabemos que los indios de Casabindo y Cochinoca tienen bajo la protección de Cofradías o Capellanías y fuera del control del marquesado. Podemos suponer que estos indios que

están encomendados hayan usado esta estrategia para proteger sus ganados y que los indígenas foráneos o de Rinconada o Santa Catalina no deben haberlo necesitado, o que sus tierras quizás no sean tan aptas para los vacunos.

Un expediente que va de 1775 a 1826 (AHP/J. Caja 1, 1775-1826) nos permite conocer que en 1778 hay 388 vacas de la Capellanía de Nuestra Señora de la Asunción, patrona de Casabindo, con destino a la construcción de la iglesia. En 1802 quedan 188 por los gastos que ha habido en pagar en "raciones de la gente en el trabajo de la iglesia", la manutención del cura y una res al mes a cada uno de los "estancieros" que las cuidan. Estas vacas (contadas sin terneros) en 1803 "milagrosamente" se han aumentado a 285 cabezas, las que vuelven a quedar bajo la protección del cura. Todo el control del ganado se hace por parte del cura Manuel Benito Arias, el gobernador Lázaro Abancay y el segunda Tomás Quilpidor. El "estanciero", que cuida el ganado a cambio de una res por año o un toruno cada dos meses, se llama Lucas Tinti.

La misma situación encontramos con respecto a las ovejas, pero en menor cantidad, y en una situación más confusa donde estos animales pertenecen a varias Cofradías (Asunción, Candelaria y Purificación) lo que dificulta nuestro entendimiento. Las ovejas protegidas por las Cofradías oscilan cerca de 200 en cada puesto y dos veces, el cura no asiste a su control sino que "comisiona" a las autoridades indígenas para que lo hagan³⁴.

Es decir que tanto en ovejas como en vacunos, hemos podido detectar que los indígenas pueden controlar recursos para ser destinados al mercado o a otro tipo de intercambios.

Hay otras posibilidades de acceso al dinero y, mientras las revisemos, podemos percibir las particularidades que se dan en cada Curato sobre la forma de obtenerlo y qué tipo de funcionario tiene poder para encargarse de las recaudaciones en cada Curato. En 1806, cuando se realiza la revisita también se solicita una contribución voluntaria de un tomín para el Hospital de Salta. Ante el hecho de que la misma tiene que ser voluntaria, se realizan distintas reuniones para decidir al efecto, y podemos adelantar que la respuesta es negativa en todos los casos.

Cuando se hace la reunión de los forasteros en la cabecera de la Rinconada:

"...presentes y reunidos todos en esta plaza publica... contestaron por su casique gobernador quien a nombre de todos dijo: que reconocia la importancia... que siendo este un gravamen perpetuo cuja recaudacion corria inmediatamente a cargo suio y de los respectibos cobradores se le

permitiese hacer presente con todos sus ... reparos, escollos y dificultades... notorio el sumo trabajo que tenían en la recaudación de los reales tributos enterados las mas veces a expendio de sus propios intereses y cortas facultades ... harian mas penosos y difícil su cobro... Que asimismo ponía de manifiesto la misera situación de estos lugares proximo ya a su última ruina por la decadencia de sus minerales, cuías condición descendental a todos sus havitantes les hacía mirar con horror el menor impuesto” (AGN-13-17-2-2-L.2 fs. 39 a 40v)

En Cochinoqa no se toma acta de la reunión sino que el cura párroco informa:

“...convoque al casique y demas mandones de indios foraneos con todos sus indios y juntos y congregados en publica plaza les exorte... a todo lo que, sin embargo de convencidos, expucieron la suma pobreza en que se ven constringidos, ya por la penuria de los tiempos, en que ni los minerales rinden, ni las tierras fertilizan frutos (id. f.147)

En Santa Catalina también informa el cura párroco que reitera el rechazo al posible impuesto. En su argumento destaca que:

“congregados todos mis feligreses, les propuse las utilidades asi espirituales... hospital... todos respondieron que no podían de manera alguna verificarla a causa de lo atrasado del lugar y graves arriendos que tenían que pagar”

En ese mismo año se le informa al Marques sobre el real y medio y la posibilidad que contribuyan sus indios encomendados de Casabindo y Cochinoqa. Al respecto responde que es difícil recaudarlo

“porque esta raza de gentes repugnan acceder a cualquier contribucion... más en las actuales circunstancias de hallarse muy atrasados por la decadencia de los minerales de las provncias del Perú a donde hacen sus tráficos” (AGN-13-17-2-2-L3)

Es decir que, según estos informes, tenemos que los indios de la Cabecera de Rinconada parecieran obtener su dinero de “sus minas”, los forasteros de Cochinoqa de la minería y agricultura, los de Santa Catalina deben pagar arriendos, mientras que los encomendados al Marqués deben pagar sus tributos con lo que ganan con los fletes hacia los minerales del Perú³⁵.

Ya Madrazo (1982:113) nos ha informado sobre la actividad del arrieraje de los indios encomendados al Marqués en el siglo XVII. Según sus citas podemos ver que no sólo hay un sistema donde el curaca es el responsable del tributo y del trabajo de sus indios, sino también que el tributo lo entregan en trabajo de mita ganadera, otros en la matanza de ganado en la hacienda y el resto, que es mucho, en 1679 el curaca Quipildor

se compromete a pagar deuda en 6 meses:

“*en plata o fletes de carneros de la tierra, burros y mulas para sacar los géneros que tuviese de matanza el ... encomendero*”,

esta cita de la que también podemos inferir que el curaca o el ayllu tienen carneros de la tierra; burros y mulas con los cuales pueden hacer los fletes que el encomendero les ordene, trabajo que a su vez sabemos que será calculado a un pago a 2 reales diarios y con consideración de las demoras³⁶. Pero esa cita también implica que pueden contratar sus fletes con cualquier otra persona, en tanto son suyos los animales, por lo cual entendemos cómo se pueden ofrecer a pagar el tributo “en plata”.

Este trabajo en fletes de los indios encomendados hacia el Alto Perú persiste durante el siglo XVIII e incluso hay datos de que también se dirigen hacia la antigua provincia del Tucumán. En 1713, en un pleito entre el Marqués y el cura por los sínodos encontramos la referencia sobre:

“...*que dicho cura despachó ocho cargas de ropa a la ciudad de La Rioja con tres indios de dicho pueblo de Casavindo a que se la vendieran y que le fletó para el efecto mulas Berna Cachisumbá y que estos días pasados fletó unas mulas aun indio de dicho pueblo para que llevasen cargas de yerro al General Don Joseph de Arregui (de Potosí)*” (AGN,DD,L11,f.29) (hay varios datos sobre otros indios que contratan fletes de mulas con el cura, e incluso que compran mulas en La Rioja).

A fines del siglo XVIII, cuando se ordena el trabajo dentro de las Cofradías de Casabindo, aparece el problema de que la gente tiene dificultades para estar en sus pueblos desde “quasimodo hasta el corpus” porque debían viajar “para La Paz a conducir sus requas de fletes, otros, a tirar a los valles en solicitud de granos para el sustento del año” (AHP/I. Caja 1, 1775-1826. 1791, 18 de junio)

Trabajo en minas, contratación de fletes, venta de lana de vicuña, extracción de sal (y cobro de derechos), pólvora, lavaderos de oro, derechos a parte de vacas y ovejas de Cofradías, etc., constituyen el conjunto de actividades independientes del marquesado que hemos podido detectar y que pueden permitir la obtención de metálico para pagar los tributos originados de la situación colonial, y el acceso a los recursos de las tierras calientes que ahora están en poder de los comerciantes.

III Algunas conclusiones.

La continuidad parcial de los intercambios.

Si recuperamos el artículo de M. Albeck sobre recursos e intercambios indígenas tempranos, basado en investigaciones arqueológicas, nos encontramos con que considera que la Puna puede dividirse en cinco zonas en

orden decreciente en cuanto a fertilidad. La primera, la zona de Yavi, con agricultura y ganadería, la segunda la de Santa Catalina y una parte de Rinconada con ganadería y escasa agricultura, la tercera la de Casabindo y Cochinoca con agricultura importante en tiempos prehispánicos y ganadería, la cuarta con los salares y ganadería y la quinta -sin ocupación- con las zonas altas de comunicación con el actual territorio de Chile (Albeck, 1992:96)³⁷. No todas las zonas tienen las mismas demandas de recursos ni se comunican con las mismas zonas vecinas para obtenerlos. La zona de Yavi es la que más se autoabastece de recursos en comparación con el resto, y su vinculación -al igual que Rinconada y Santa Catalina- parece ser muy diversa que la de Casabindo y Cochinoca que se comunican más con la quebrada de Humahuaca y los valles calientes cercanos.

“Creemos que la zona septentrional y la centro occidental (Yavi, Rinconada, Santa Catalina) quedaban marginadas del circuito de productos de subsistencia que integraba la Quebrada de Humahuaca. Estas zonas probablemente integraban otro sistema cuyo eje agrícola estaría en Bolivia y cuyo acceso a los bosques se daba de manera muy directa a través de las serranías del borde oriental. Quedaría por definir para esta zona la obtención de la sal...La zona centro oriental y en particular la meridional (Casabindo, Cochinoca y Salares) en cambio debieron depender o bien de la Quebrada de Humahuaca o de los valles para la provisión de productos agrícolas, aportando a su vez sal, y tal vez, productos de origen animal como carne, lana y tejidos”. (Albeck, 1992:99)

Si recuperamos estas referencias para nuestros tiempos (el siglo XVIII) y sus consumos objetivos nos encontramos con la siguiente situación según los Curatos.

Yavi, Curato que según algunos autores estaba todo ocupado por la hacienda de Acoite del Marqués, poblada en un 99.6%³⁸ de indígenas, con parte de los indios de Casabindo y Cochinoca (432) residiendo en la hacienda, y con 1.240 forasteros; teóricamente sólo necesita sal y recursos de los valles calientes como coca, ají, miel, cera, algodón, etc. Según las alcabalas; a fines del siglo XVIII sólo depende del mercado para el abastecimiento de coca y algo de ropa de la tierra; a los otros recursos parece acceder directamente a través de la estructura territorial de la hacienda que la comunica con las tierras calientes del este.

Tendríamos derecho a suponer que el marquesado obtiene la sal de los Casabindos y Cochinocas sin ninguna contraprestación. Hubo un primer momento de apropiación que se revierte en donación, esto es cuando el Marqués logra una merced de las tierras de este pueblo³⁹ con la condición de no afectar las tierras de los indios, y luego se las da en usufructo. La

ausencia total de importaciones de ají, azúcar, miel, etc., nos hacen suponer que esos recursos se obtienen de otra parte de las tierras del marquesado y que los indígenas adquieren ese tipo de productos por esa vía.

La coca es un producto al que el marquesado no obtiene directamente, la Sra. Marquesa la compra a los mercaderes que vienen de La Paz o zonas cercanas, justo los días antes de Navidad, junto a algunas varas de ropa de la tierra.

Cochinoca y Casabindo, con una población de un 99% de indígenas que ascienden a 3.204 personas, entre las cuales un 75% son originarios con tierras, necesitan productos agrícolas y los de los valles cálidos como coca, ají, miel, azúcar, etc. No hay receptoría de alcabalas en este curato e incluso hay una mención de Madrazo sobre la prohibición de instalar una pulpería en esas tierras. Estimamos que acceden a la coca, el ají, la miel, a través de la estructura mercantil interna del marquesado, pero hay un espacio de los intercambios que éste no ha controlado: el de los granos. La población de Casabindo no puede estar en sus pueblos de Cuasimodo a Corpus por distintas actividades, una de ellas es salir a "tirar a los valles en solicitud de granos para el sustento del año" (AHP/J.C1,1775-1826. 1791). Esta relación con los valles le da un poco más de sentido a la cita de Mena sobre un cacique con minas en las zonas calientes y también a lo planteado por Albeck sobre la relación entre estos indios y los valles calientes que están directamente hacia el oriente.

Rinconada y Santa Catalina también requieren los mismos productos que Cochinoca, aparte de que necesitan de la sal que tienen los de Cochinoca y Casabindo. Hasta el momento no encontramos que el marquesado tenga tierras propias o de merced en estos curatos⁴⁰. La población de Rinconada es sólo en un 77% india en tanto las "castas" libres alcanzan un 18% y los blancos un 5%, y todos los indígenas de esa zona son clasificados como "forasteros" en 1786. Una revisión de la numeración de 1806⁴¹ nos mostró que la población de la Cabecera es la que más "forasteros reales" tiene ya que son un 19% y provienen de Santa Catalina, Guamanga, Chagua (Lima), Santiago de Cotagaita (Charcas) y San Antonio (Salta) y que hay un fuerte grupo de ausentes solteros fuera del ayllu. Aparte de esta población con muchos no indígenas, con forasteros y ausentes, más la información de que es un centro de la actividad minera, nos encontramos con que Rinconada es algo así como la capital mercantil de la Puna. Según vimos en el primer punto allí ingresa la mayor cantidad de coca, ají, azúcar, miel, algodón, telas, chancaca, alfeñiques, etc., productos que en su mayoría son importados por comerciantes del Alto Perú e incluso con participación de indígenas de esas zonas. En este caso podemos ver cómo la actividad mercantil ha

ocupado el espacio de los antiguos circuitos que comunicaban la Puna con los valles cálidos del Alto Perú, entrando todos esos productos por manos de comerciantes.

Respecto a los granos podríamos inferir que éstos pueden estarse aún intercambiando con otros grupos indígenas, relaciones que suponemos que mantienen con los de Casabindo y Cochinoca debido al acceso a la sal. Además la situación de la cabecera de Rinconada no parece ser similar a la de los cuatro ayllus que componen todo el Curato, donde la presencia de forasteros y ausentes es mucho menor.

Santa Catalina se percibe como una situación intermedia entre Rinconada y Yavi. Tiene una población que es indígena en un 89%, los que son registrados como forasteros en 1786 y que en 1806 se ve que tiene menos "forasteros reales" que Rinconada (3%) aunque también provienen de Charcas, Lima y pueblos vecinos de la Puna. Hay un mayor porcentaje de ausentes y éstos, al igual que en todos los otros pueblos, en 1806 tienden a ser casados. Podemos suponer que el acceso a los granos puede hacerse por intercambio con otros grupos, al igual que la sal, pero al igual que en el caso anterior no existe la información. La mayor diferencia con Rinconada consiste en que si bien los comerciantes también controlan el acceso a los productos de valles calientes (coca, aguardiente caña, ají) éstos son intermediarios de Salta y Jujuy.

Creemos haber podido matizar la perspectiva que teníamos anteriormente de la Puna y dejando planteada la posibilidad de ver a cada curato como una situación que puede ser diversa a pesar de las características comunes. A nuestro entender así como el marquesado y los pueblos de Cochinoca y Casabindo constituyen una situación diferente a la del resto de la Puna, en tanto constituidos históricamente de acuerdo a las formas que allí adquirió la dominación, los curatos de Rinconada y Santa Catalina viven una situación distinta por las mismas causas. Todo indica que en Rinconada estamos frente a una zona con minería de escaso atractivo para la inversión en gran escala pero que, no por eso, debe haber sido dejada de lado por los indios u otros grupos, sobre todo si el acceso al mineral era relativamente sencillo para los "conocedores". Esta actividad debe haber conformado un espacio de atracción y de actividad independiente para diversos grupos indígenas no vinculados al sistema de encomienda o como actividad paralela a ella. Estimamos que en este escrito, en base a indicadores generales, hemos logrado detectar la importancia económica de esta zona y la magnitud de la población que vive bajo el control fiscal de la Corona y, posiblemente, más alejada del poder del marquesado. Sin duda, la investigación sobre expedientes judiciales y registros notariales se nos

impone como necesaria para avanzar sobre todas las dudas planteadas.

Para concluir, lo último que nos interesa rescatar es la continuidad - transformada en sus contenidos- que pareciera existir entre las relaciones interesaciales de los distintos sectores de la Puna a fines de siglo XVIII con los que plantea Albeck, y las posibilidades que brinda el pensar los problemas espaciales desde una mayor duración temporal.

ANEXO I

VALOR DE LOS EFECTOS RECIBIDOS EN BS.AS. CON GUIA DE JUJUY. 1802-1812⁴²

	Pesos	Efectos
1802	7.061	
1803	7.337	lana vicuña, lana guanaco, cueros chinchilla.
1804	1.118	sombreros, lana vicuña y suelas.
1805	1.869	
1806	13.567	sombreros de oveja, sombreros de vicuña y lana vicuña (10.500 pesos son de reexportaciones de tocuyo de Cochabamba).
1808	19.929	
1809	3.700	plomo, estaño, cobre
1810	8.795	
1811	2.299	
1812	6.189	

ALCABALAS COBRADAS POR LOS EFECTOS INTRODUCIDOS EN LA PUNA ENTRE 1800 Y 1802⁴³

	RINC.	STA.CAT ⁴⁴	YAVI	TOTAL
COCA - CESTOS	2.821	639	1.886	5.346
AJI - @	148 ⁴⁵	40	0	188
ALGODON- @	21	0	0	21
AZUCAR- @	106	16	0	122
AG.CAÑA-CG.	34	0	0	34
CHANCACA - @	76	16	0	92
ALFENIQUE- @	79	0	0	79
MIEL - CARGAS	2	1	0	3
CERA - @	0	11	0	11
DULCE - CAJAS	180	0	0	180
TOCUYO/BAYETA/ ROPA -VS	7.271	150	1.625	9.046
AG. UVA- CG	84	18	0	102
VINO - CARGAS	28	8	0	36
PASAS - CARGAS	64	26	0	90
JABON @	29	26	0	55
SUELAS (UNID)	36	0	0	36
YERBA @	54	18	0	72
AÑIL - LIBRAS	0	0	36	36
MULAS cabezas	0	0	163	163
VACAS cabezas	0	0	211	211
BURROS/YEGUAS (U.)	0	0	344	344
EFECTOS SIN DISCRIMINAR- \$ -	7.964	332	0	8.296

PRINCIPAL ORIGEN DE LOS EFECTOS INTRODUCIDOS

RINCONADA:

DE LA PAZ, ORURO, CARACOLLO, POTOSÍ: coca, ají, tejidos, alfeñique, cajas de dulce, algodón y un poco de azúcar.

DE JUJUY: azúcar, chancaca, aguardiente de caña, tocuyos, bayetas, jabón, aguardiente de uva y pasas, parte de las cuales son reexportaciones.

DE SALTA: yerba, suelas, miel, aguardiente de uva, azúcar, chancaca, alfeñique, miel, vino y jabón, también con reexportaciones.

DE SAN JUAN Y CATAMARCA: aguardiente, vino y pasas.

SANTA CATALINA:

DE SALTA: ají, aguardiente de uva, chancaca, pasas, vino, jabón, yerba, cera.

DE JUJUY: ají, azúcar, chancaca, miel, yerba.

DE LA PAZ: coca, ropas y ají.

YAVI:

LA PAZ: coca, añil, tocuyo y bayeta.

INGRESOS A REALES CAJAS POR CONCEPTO DE ALCABALAS DE LA PUNA (en pesos)⁴⁶

(Recaudación por administración en Jujuy)

RINCONADA (Recaudador Thomas Games)

	E.Tierra	E.Castilla	Valor Efectos
1791 ⁴⁷	718	98	20.400
1792	679	56	18.375

YAVI⁴⁸ (Recaudador Dionisio Falcón)

	E.Tierra	E.Castilla	Valor Efectos
1790	108		2.700
1791	101		2.525
1792	115		2.875

En los años 1791 y 1792 se introducen mercancías por valor de 44.175 pesos con un promedio anual de 22.087 pesos, de los cuales Rinconada participa en un 87%, pero sus introducciones tienen que incorporar las de Santa Catalina.

INGRESOS A REALES CAJAS POR CONCEPTO DE ALCABALAS DE LA PUNA (\$)

(Recaudación por administración en Salta)

	Efectos de la Tierra ⁴⁹
1800	19.725
1801	23.612
1802	29.629
1803	28.000 (aprox)
1807	18.449
1808	26.000 (aprox)
1809	17.000 (aprox)

**LANA DE VICUÑA Y GUANACO INGRESADA A BS.AIRES
DESDE EL INTERIOR
1803-1804-1805-1806**

ORIGEN DE LAS GUIAS	LANA DE VICUÑA		LANA DE GUANACO		TOTAL
	@	\$	@	\$	\$
1803					
S.ESTERO	125	2.250	5	40	
TUCUMAN	177	3.186	86	676	
SALTA	19	324	6	44	
JUJUY	382	6.876	20	160	
LA RIOJA	220	4.125	43	270	
TOTAL	923	16.761	160	1.190	17.951
1804					
CORDOBA	25	450	9	75	
S.ESTERO	18	330	7	42	
TUCUMAN	391	7.044	113	904	
SALTA	149	2.682	20	156	
JUJUY	18	319			
LA RIOJA	24	432	12	96	
CATAMARCA	20	360	52	325	
TOTAL	645	11.617	213	1.598	13.215
1806					
TUCUMAN	11	198			
SALTA	356	6.408	192	1.536	
JUJUY	5	90			
TOTAL	372	6.696	192	1.536	8.232
1809					
CORDOBA	201	3.780	52	391	
S.ESTERO	10	198	67	417	
TUCUMAN	482	9.053	253	1.559	
SALTA	4	60			
LA RIOJA	114	1.921			
TOTAL	811	15.012	372	2.367	17.379

Fuentes: AGN 13-40-3-4 al 10; 13-40-8-2 al 10 y 13-41-2-7 al 9; Wentzel, Claudia "Reconsideraciones...".

ANEXO II

1692-1694 Visita de Don Antonio Martinez Lujan de Vargas sobre las encomiendas de la Puna.

Casabindo y Cochinoca. Encomendero: Juan José Campero de Herrera, Tributarios: 85. (Doucet, 1980:236)

1778⁵⁰ (Larrouy, 1927: Anexo LVI)

REFERENCIAS SOBRE POBLACION Y TRIBUTARIOS

	Clérigos	%	Español	%	Indios	%	Castas libres	%	Castas esclavos	Total	%
Yavi	2	25	5	4	3.066	37	7	1	0	3.080 ⁵¹	35
Cochinoca	2	25	0	0	1.906	23	16	3	0	1.924	22
Rinconada	2	25	105	79	1.577	19	369	65	2	2.055	23
Santa Cat.	2	25	23	17	1.657	20	178	31	6	1.866	20
TOTAL	8	100	133	100	8.206	100	570	100	8	8.925	100

	Blancos (%)	Indios (%)	Castas (%)	Total
Yavi	0,2	99,6	0,2	100
Cochinoca	0	99	1	100
Santa Catalina	1	89	10	100
Rinconada	5	77	18	100
TOTAL	1,6	91,9	6,5	100

COMPARACION ENTRE NUMERACIONES 1778 Y 1779

	Total 1778	Total 1779 ⁵²	C.Mercado ⁵³
Yavi	3.080	2.691	2.703
Cochinoca	1.924	2.249	
Rinconada	2.055	1.996	
Santa Catalina	1.866	1.946	
Total	8.925	8.882	

PADRON 1786⁵⁴

	R	Na	Va	Sa	Ca	Tr	IA	PT	No	Ccq	Tot.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
SAN JOSE DE LA RINCONADA											
FORASTEROS SIN TIERRAS.											
CABECERA	17	61	8	24	72	75	4	14	63	1	340
AILO GUALATOIOX											
Y LABUNILLAS	11	47	17	27	70	76	3	17	64		333
AILO Y VICE PARR.											
RIO DE SAN JUAN	19	37	4	27	53	56	1	18	50		265
AILO Y VICEP.											
ANTIGUIO Y GRANAD	16	55	8	31	60	62	15	21	47		315
AILO Y VICEP.STO											
DGO Y GUADALUP.	17	80	19	47	74	90	7	20	84		439
TOTAL GENERAL	80	280	56	156	329	359	30	91	308	1	1692

PADRON 1786⁵⁴ (Cont.)

	R	Na	Va	Sa	Ca	Tr	IA	PT	No	Ccq	Tot.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
SANTA CATALINA											
FORASTEROS SIN TIERRAS											
CABECERA Y AILLO DE											
ORNILLOS	15	47	12	21	49	50	6	8	33	1	242
AILLO YOSCAVA Y PUESTO	9	28	10	18	45	53	1	15	35		214
AILLO DE S.FELIPE Y MERCO	7	57	15	24	61	69	3	11	58		305
SAN FRANCISCO Y T.CRUZ	6	28	6	14	37	44	1	8	31		75
SAN FRANCISCO Y S.LEON	11	40	7	25	48	64		8	52		255
AILLO DE LA CRUZ	10	36	5	18	41	43	1	9	32		195
AILLO DE LA VERACRUZ											
DE TAGNA	11	33	3	13	43	38	5	8	35		189
TOTAL GENERAL	69	269	58	133	324	361	17	67	276	1	1575
CABECERA Y REPARTIMIENTO DE LA DOCTRINA DE SAN FRANCISCO DE YAVI.											
"Originarios de la encomienda de											
COCHINOCA Y CASABINDO, residentes											
en tierras de esta cabecera que											
son de su encomendero" 20 52 18 62 83 85 28 24 60 432											
"Forasteros sin tierras tributarios											
de su Magestad" 12 22 4 16 55 53 10 7 33 1 213											
AILLO Y VICEPARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL VALLE DE											
ACOITI, GUACAIA, ORNILLOS, LISOITI, Y PUCARA, DE LA MISMA DOCTRINA											
Forasteros sin tierras	16	45	4	29	73	69	5	7	45		293
AILLO DE CANGREJOS CHICO											
Forasteros sin tierras	4	27	6	19	45	50	1	3	40		195
AILLO DE PUMAGUASI											
Forasteros sin tierras	8	29	2	13	47	41	3	12	35		190
PUEBLO DE SAN JUAN BAUTISTA DE ZERRILOS DE LA MISMA DOCTRINA											
Forasteros sin tierras	14	58	7	22	78	81	6	9	75		350
RESUMEN											
Originarios de encomienda											
con tierras 20 52 18 62 83 85 28 24 60 432											
Forasteros sin tierras 54 181 23 99 298 294 25 38 228 1 1241											
TOTAL GENERAL	74	233	41	161	381	379	53	62	288	1	1673

**REPARTIMIENTO DE LA DOCTRINA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE
COCHINOCA Y CASABINDO CON EL AILLO DE TINATE QUE ESTA INMEDIATO.**

PADRON 1786⁵⁴ (Cont.)

	R.	Na	Va	Sa	Ca	Tr	IA	PT	No	Ccq	Tot.
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
CABECERA											
Forasteros sin tierras tributan a su Magestad	18	55	9	36	70	70	6	18	76	1	359
Originarios con tierras de la encomienda del sr marques	21	80	24	51	109	107	15	37	101	1	546
AILLO DE LAS ABRAS QUETA, QUERA Y MORETA DE LA MISMA DOCTRINA											
Forasteros sin tierras	8	22	6	16	36	42	1	8	22		161
Originarios con tierras de la misma encomienda en este dicho aillo	9	37	6	21	32	36	3	9	34		187
AILLO DE CANGREJOS GRANDES											
Forasteros sin tierras	3	13	1	4	14	16		12			63
AILLO DE UXIARA Y LOMARA											
Originarios con tierras de la dicha encomienda	19	59	17	54	78	97	7	28	59		418
PUEBLO Y VICEPAR. ASUMPCION DE NUESTRA SRA DE CASAVINDO y AILLO DEL RIO DONCELLAS, QUE ESTA INMEDIATO											
Originarios con tierras de la encomienda	31	82	23	57	115	122	11	30	102		574
AILLO DE LAS BARRANCAS Y RANGEL											
Originarios de la encomienda con tierras	19	56	17	33	84	102	7	27	57		402
AILLO DE COLORADOS Y SALADILLO											
Originarios de la encomienda con tierras	17	72	20	45	101	122	8	36	72		493
RESUMEN											
FORASTEROS SIN TIERRAS	29	90	16	56	120	128	7	26	110	1	583
ORIGINARIOS CON TIERRAS	116	386	107	261	519	586	51	167	425	2	2.620
TOTAL	145	476	123	317	639	715	58	193	535	3	3.203

PADRON 1808⁵⁵	R	Na	Va	Sa	Ca	Tr	IA	PT	No	Ccq	Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	

**CABECERA Y PRIMER REPARTIMIENTO
SAN JOSE DE LA RINCONADA**

	23	57	5	10	74	61	14	6	69	1	320
Viceparroquia de Santo Domingo de Guadalupe	15	63	3	12	65	71	3	6	77	1	316
Ayllu del río de San Juan	12	42	3	7	48	54	5	6	56		233
Ayllu de Gualatayod y Lagunillas	18	53	4	10	68	64	6	6	76		305
Viceparroquia de Antiguayo	9	36	4	14	51	53	3	6	45		221
RESUMEN	77	251	19	53	306	303	31	30	323	2	1.395

CABECERA DEL SEGUNDO REPARTIMIENTO DE SANTA CATALINA

	11	37	6	6	37	35	5	4	31	1	173
Parroquia de Veracruz de Tagna	6	33	6	17	36	44	3	5	47		197
Ayllu de Yoscaba y Puesto	7	45	5	12	46	55		7	54		231
Ayllu de San Felipe y Merco	15	44	4	7	55	56	7	3	56		247
Ayllu de San Francisco y Cruz	11	22	5	6	27	26	7	3	18		125
Ayllu de San Francisco y San Leon	11	48	5	5	45	55	9	6	32		216
Ayllu de la Cruz y Palomacanchi	14	29	3	4	34	34	4	2	27		151
RESUMEN	75	258	34	57	280	305	35	30	265	1	1.340

CABECERA Y TERCER REPARTIMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA DE LOS CERRILLOS

	19	63	4	15	61	74	8	7	6	1	258
Viceparroquia de San Francisco de Yavi	11	39	4	15	61	60	11	9	45		255
Ayllu de Pumaquasi	11	48	2	7	52	51	5		31		207
Ayllu de Cangrejos Chico	9	19	2	9	43	46	4	1	28		161
RESUMEN	50	169	12	46	217	231	28	17	110	1	881

**CABECERA DEL CUARTO Y ULTIMO REPARTIMIENTO DEL CURATO DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE
COCHINOCA**

	20	76	3	24	94	89	8	19	131	1	465
Ayllu de Cangrejos Grande	4	18	4	4	23	23	3	5	23		107
Anexo de Moreno	1	10	2		7	9			7		36
RESUMEN	25	104	9	28	124	121	11	24	161	1	608

RESUMEN GENERAL

	227	782	74	174	927	960	105	101	859	5	4.214
--	------------	------------	-----------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	----------	--------------

<u>PADRON 1806</u>	R	Na	Va	Sa	Ca	Tr	IA	PT	No	Ccq	Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ENCOMIENDA DEL MARQUES⁵⁶											
CAVEGERA DE COCHINOCA.	29	192	18	59	160	201	13	16	127		1.816
Aylo y pueblo de Casavindo de la misma doctrina de Cochinoaca	60	330	50	127	316	379	19	33	404		1.718
TOTAL	89	522	68	186	476	580	32	49	531	1	2.534

SINTESIS PADRONES 1786 Y 1806

1786

TRIBUTARIOS DE LA CORONA

	Hombres	Mujeres	Total
SAN JOSE DE LA RINCONADA	871	821	1.692
SANTA CATALINA	791	784	1.575
YAVI (CERRILLOS)	640	601	1.241
COCHINOCA Y CASAVINDO	301	282	583
TOTAL	2.603	2.488	5.091
ENCOMIENDA DEL MARQUES:			
COCHINOCA Y CASAVINDO	1.347	1.273	2.620
YAVI	217	215	432
TOTAL	1.564	1.488	3.052
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>4.167</u>	<u>3.976</u>	<u>8.143</u>

1806

TRIBUTARIOS DE LA CORONA.

SAN JOSE DE LA RINCONADA	766	629	1.395
SANTA CATALINA	711	629	1.340
CERRILLOS	437	444	881
COCHINOCA	343	265	608
TOTAL	2.257	1.967	4.224
ENCOMIENDA DEL MARQUES:			
CABECERA COCHINOCA	387	429	816
CASAVINDO	895	823	1.718
TOTAL	1.282	1.252	2.534
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>3.539</u>	<u>3.219</u>	<u>6.758</u>

COMPARACION ENTRE DISTINTAS NUMERACIONES DE TRIBUTARIOS

Tributarios forasteros sin tierras que tributan a Su Magestad, cada uno cinco pesos:

	1786	1791 ⁵⁷	1806
Cerrillos y Yavi	294	319	217
Santa Catalina	361	382	305
S.J.de la Rinconada	361	359	303
Cochinoca y Casavindo	128	133	124
TOTAL	1.144	1.193	949

Tributarios originarios que entregan el tributo al encomendero:

Cochinoca y Casavindo	671	s/d	580
Originarios:	36,96%		37,93%
Forasteros:	63,03%		62,06%

COMPARACION POBLACION TOTAL INDIGENA

	1778	1786	1806
Cerrillos y Yavi	3.066	1.241 ⁵⁸	881
Santa Catalina	1.657	1.575	1.340
Rinconada	1.577	1.692	1.395
Cochinoca y Casav.	1.906	3.635 ⁵⁹	3.142 ⁶⁰
TOTAL	8.206	8.143	6.758
Porcentajes:	100	99,23	82,35

NOTAS

¹ CIFFYH/UNC-CONICET.

² Puna de Jujuy" o "Partido de la Puna" implica sólo la delimitación espacial fijada por la jurisdicción administrativa sobre la que versan las fuentes consultadas.

³ Toda esta documentación está depositada en el Archivo General de la Nación. También hemos incorporado al análisis algunos escasos documentos que hemos consultado en el Archivo Histórico de Jujuy y, obviamente, muchas publicaciones sobre el tema. La recolección de la información se ha realizado en forma dispersa, a lo largo de varios años, mientras estudiábamos la transformaciones de los circuitos mercantiles en todo el antiguo Tucumán en la primera mitad del siglo XIX.

⁴ Debemos insistir en que nos referimos a la circulación "legal" en tanto sujeta al pago de alcabalas. Es muy posible que muchos de los intercambios mercantiles del marquesado no sean controlados por las receptorías de Alcabalas de la Puna ya sea porque el poder que detenta le permite "obviar" su presencia o porque puede pagar los derechos en otras receptorías (debido a su amplitud territorial).

⁵ La actividad minera será tratada más adelante, dentro de las actividades mercantiles que Desarrollan los indígenas.

⁶ AGN, Sala XIII, 10-1-4 L6; 10-1-5-; 10-2-1 L4. Toda la información sobre circuitos puede

consultarse en ANEXO I.

⁷ Hasta el momento no hemos localizado las guías de importación de Efectos de Castilla por lo tanto sólo podemos inferir un posible origen en Bs. As., que bien podría estar equivocado en tanto podrían ser reexportaciones que vienen del Alto Perú.

⁸ Estas ventas parecen hacerse cuando los indios van a la ciudad, no en la Puna.

⁹ El ganado criado en la Puna y exportado hacia el norte, queda fuera del control de los recaudadores del impuesto a la sisa, cuyos registros son las fuentes de nuestras investigaciones sobre el tema.

¹⁰ Esta autora también relata la existencia de mucho tráfico ilegal por la zona.

¹¹ Por otra parte, el informe menciona un stock de 150.000 ovejas, valuadas en 4 reales cada una, cuya lana se destina a tejidos. Este dato y la exportación de 50.000 carneros habría que analizarlos como posibles ya que en 1840 estiman que de Jujuy se exportan 12000 ovejas y que se logran 8000 quintales de lana (368.000 kg) durante las esquilas del año, lo que nos indica la existencia de un stock de ovejas mucho mayor al actual. Los datos de 1840 son referencias de Fany Delgado, tomados del plan de arbitrios para las escuelas.

¹² Esto lo confirman las guías de alcabalas de los efectos que se venden en Yavi. Allí encontramos a la Señora Marquesa adquiriendo 300 burros, 153 mulas, 44 yeguas y 221 vacas, seguramente para exportar hacia el norte (ver Anexo I).

¹³ Madrazo señala una crisis de producción en 1802 por falta de azogue. Enrique Tandeter (1991) señala también problemas en esa década por pestes y sequías. En la numeración de 1806 hay frecuentes menciones a esos dos problemas, además si observamos la comparación entre distintas numeraciones (Anexo II) veremos que la población tiende a decaer en la primera década del siglo.

¹⁴ Boman (1992[1908]:459), un siglo después, registra la venta de burros en Talina -con retornos en coca- por parte de los indios, y un comentario de él debe sensibilizarnos frente a una exportación que los historiadores solemos menospreciar: la importancia de la exportación de burros como animal más adaptado que la mula a las duras pasturas bolivianas.

¹⁵ Estos precios parecen coincidir con los datos por Tandeter, 1992

¹⁶ AGN- 9-4-6-8, 1800, Jujuy.

¹⁷ A fines del siglo XVIII en Casabindo y Cochinoca residen los indios encomendados al Marqués de Valle Tojo junto a unos pocos forasteros. Parte de estos encomendados tienen lugar de residencia en Yavi. Ver Anexo II, padrón de 1791.

¹⁸ Este tipo de pregunta ya la realizaron en una investigación anterior Conti y Santamaría (1992); al plantear el incremento de los arriendos desde fines del siglo XVIII, ya se preguntaron sobre las formas de acceso al dinero por parte de los indios.

¹⁹ Hay otras necesidades "básicas" pero nosotros sólo tenemos elementos para cuantificar éstas.

²⁰ En 1806 y 1808 Tomas Games es Subdelegado de la Puna y como tal participa en la numeración de indígenas y recauda el derecho de alcabalas.

²¹ Parte de la coca puede ser consumida por población que no es indígena. En Rinconada, centro minero, viven 105 españoles, 369 castas libres, 65 esclavos y 1577 indios según el censo de 1776 (Anexo I). Hay referencias a que la coca la consumen no sólo los indios sino también "gente vil" (AGN-9-4-6-7, 1800. Salta)

²² Hemos hecho los cálculos considerando que cada cesto de coca pesa 9 kg. de hoja, sin la envoltura (Saignes, 1988:224).

²³ La relación cesto de coca introducida/población total para Potosí en la primera década del siglo es de 0.77 (estimación en base a los datos que brinda Tandeter, 1992:7 y gr. 8 sobre 35.000 cestos/45.000 hab.). Este mismo cálculo, para toda la Puna de Jujuy, sobre la población indígena de 1806 y las introducciones de 1800/02 nos da: Rinconada 0.67, Santa Catalina 0.24, Yavi/Cochinoca: 0.16. Total Puna: 0.28.

²⁴Tenemos referencia que los indios originarios “de encomienda” ya pagan 5 pesos al Marqués en 1712. (AGN-ED-L11)

²⁵ El monto del tributo no es similar para todas las regiones. Los atacameños que tributan en las Cajas del Río de la Plata pagan 10 pesos. En Cuenca, Ecuador, los forasteros pagan 3 pesos y los originarios 5 pesos con 7 reales (Palomeque, 1991:400). Tristan Platt señala que los indios de Lipez, los que son también considerados como forasteros, pagan 7 pesos de tributo mientras los originarios de otras regiones pagan 9 pesos con 6 reales. También Platt plantea que esta situación de forasterismo puede implicar “ocupante de tierras marginales” y que el “original” venga a ser el ayllu. (Platt, 1987:482-3). Nosotros estimamos que es indispensable una mayor investigación sobre el tema en tanto se relaciona con los derechos de tenencia de los indígenas actuales sobre las tierras de la Puna.

²⁶ Conti y Santamaría (1992), si entendemos bien, plantean una relación entre la existencia de indígenas forasteros con el aumento de los pagos de arriendo a los terratenientes, pero sus datos sobre arriendos para el Partido de la Puna son para los años 1813-1819; y también señalan que en la lista de propiedades del marquesado para 1810 no figuran estancias en “Yoscaba y Puna”. Nosotros sólo hemos encontrado referencias a que los indios de Santa Catalina (donde están Yoscaba y Puesto) pagan arriendos pero no tenemos por qué concluir en que lo hacen por las tierras que ocupan en la Puna sin tener más información, incluso es posible que paguen por el acceso a tierras más fértiles que están fuera de las parroquias de su residencia central.

²⁷ Para un período más temprano y para la zona vecina de la Quebrada de Humahuaca, podemos encontrar este mismo planteo en Sánchez y Sica (manuscrito).

²⁸ El problema de los archivos se nos complica más aún si integráramos en la investigación, como debería hacerse, a los Atacamas, Chichas y Omaguacas como plantea correctamente Martínez, 1991.

²⁹ Documentos de las series notariales y judiciales de los distintos archivos provinciales, que ya están consultando varios colegas, nos permitirían avanzar más sobre estos problemas.

³⁰ En el censo de 1778 puede observarse la notable presencia de población no indígena procedente del Alto y Bajo Perú así como de España en la Cabecera de Rinconada. También allí encontramos la mayor cantidad de indígenas forasteros “reales”, es decir que no son “naturales” de allí.

³¹ Según Boman (p. 689) el oro de lavaderos en esta zona se recoge separando tierra aurífera de los “veneros” que son lechos de arroyos, cubiertos de aluviones, que implican cavar de 2 a 4 metros; o de “los aventaderos” o antiguos lechos de ríos, en superficie. La tierra recogida se lava, siempre y cuando llueva.

³² Digo “indios de la puna” en lugar de “Casabindos y Cochinos” porque estimo que Mena identifica toda la Puna como este grupo y con el marquesado.

³³ Dentro de la antigua provincia del Tucumán, las salinas más cercanas hacia el sur de las de la Puna, se encuentran recién en Córdoba y Catamarca.

³⁴ Sobre la relación entre señores étnicos, indígenas y cofradías o capellanías puede consultarse a Celestino y Mayers “La dinámica socio-económica del patrimonio cofradial en el Perú Colonial: Jauja en el siglo XVIII” y el artículo de Marcelo Carmagnani sobre Oaxaca publicado en *Nova Americana*.

³⁵ Debemos hacer constar que en todos estos informes, junto al listado de calamidades para no pagar el tomín, también informan de la existencia de pestes que, por el año, parecen coincidir con los resultados de la investigación de Tandeter.

³⁶ Notas de las autoridades de Casavindo y Cochinos citadas en Madrazo, 1982:114.

³⁷ Debemos citar con más detalle a esta autora. Ella identifica así las zonas: 1) Septentrional (curso medio del río San Juan) con valles profundos y abrigados y con más precipitaciones que en el resto que permiten prácticas agrícolas y ganaderas; 2) Zona centro occidental, (cuenca endorreica de laguna de Pozuelos), sin agricultura ahora y muy escasa en tiempos prehispánicos,

con forrajes naturales cerca de laguna para ganadería. 3) Zona centro oriental. (parte norte de la cuenca del Guayatayoc-Miraflores hasta la mitad de la laguna Guayatayoc), con pequeñas quebradas en sierras que permiten agricultura que fue importantes en períodos prehispánicos. La ganadería es importante. 4) Zona meridional (porción sur cuenca Guayatayoc y los salares al occidente: Salinas Grandes, Olaroz, Cauchari). Zona más elevada y seca con las zonas más bajas ocupadas por salares. La agricultura es inexistente y la ganadería tiene un desarrollo regular. 5) Zona occidental. Zonas altas cercanas a cordillera. Cota mínima por encima de los 4000. No tiene ni ha tenido asentamientos. Posible zona de tránsito para contactos con Chile. (Albeck, 1992:96)

³⁸ Los datos sobre población global son del censo de 1778; los de los indios originarios y forasteros son de la numeración de 1786.

³⁹ Referencias al respecto en Madrazo 1982 y personales de Gastón Doucet.

⁴⁰ Como veíamos antes, los indígenas de Santa Catalina están pagando arriendos a fines del período colonial. Sólo un estudio de tenencia de la tierra nos puede permitir saber si pagan por tierras de ese Curato o por otras, más fértiles, situadas hacia el este.

⁴¹ En la numeración de 1806 anotan los que son "naturales de esta provincia" y los diferencia de los de los otros lugares.

⁴² Esta serie se ha construido con referencias de Claudia Wentzel y mi propio relevamiento para los años 1803, 1804 y 1806.

⁴³ AGN, 13-10-1-4 - L.6; 13-10-1-5; 13-10-2-1-L4.

⁴⁴ Para Santa Catalina la información sólo cubre el total de productos introducidos durante dos años -1801 y 1802-. No sabemos si para 1800 existe receptoría de alcabalas en esa zona.

⁴⁵ Más 20 almudes que no sabemos convertir.

⁴⁶ En Jujuy hay receptorías subalternas de alcabalas en Rinconada, Yavi y Humahuaca. No hacemos constar esta última ya que su recaudación apenas alcanza a 42 pesos de efectos de la tierra.

⁴⁷ AGN, 13-10-7-3. Libro Real Tesorería de Jujuy. Año 1791 y 1792.

⁴⁸ De Yavi se cobra también derecho a pulperías que asciende a 37 pesos anuales.

⁴⁹ El valor aproximado de las importaciones de efectos americanos o de la tierra, que se introducen en la Puna durante tres años (1800-1802) es de 72.966 pesos, lo que da un promedio anual de 24.322 pesos, de los cuales el 64 % se introducen en Rinconada. Esta importación legal de efectos americanos o de la tierra, supera los volúmenes registrados para las provincias de La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, y es similar a la de la ciudad de Jujuy y su jurisdicción en el primer quinquenio de la década. (Palomeque, 1989:202).

⁵⁰ 1778. Padrón del Tucumán. Obispado del Tucumán. "Estado que manifiesta el número de personas... según los padrones que han hecho sus respectivos curas el año pasado de 1778 en virtud de orden... de S.M. de 10 de noviembre de 1776..." (el subrayado es nuestro). "...Estado formado..." por Juan Saturnino Vega y Sanz, Córdoba, 1-V-1779.

⁵¹ En publicación Larrouy dice "3680" seguramente error de transcripción.

⁵² Padrón 1779. Realizado por Dn. J.J. Martirena, Marqués del Valle de Tojo Alcalde de primer Voto, por diputación del Cabildo de Jujuy. Testigos Miguel de Inda, Dionisio Falcón y Joseph de Ruiz. La numeración comienza en la Puna el 10-XII-1778 y culmina el 17-I-1779. (Rojas, 1913:211-383)

⁵³ Cecilia Mercado (1991) transcribe y controla el texto del padrón de Yavi, consultando la versión del padrón de 1779 depositada en el AHP/J, corrigiendo los totales.

⁵⁴ 13-17-2-1- Revisita de Jujuy 1786. Revisita del Dr José de Medeiros. Las cifras son las originales de la revisita con algunas pequeñas correcciones efectuadas por la Contaduría de Bs.As. que constan en un cuadernillo del mismo padrón y también en AGN, DD, Exp.33.

1) indios reservados 2) Niñas de 1 a 11 años 3) viudas, 4) solteras, 5) casadas, 6) tributarios, 7) indios ausentes, 8) próximos a tributar 9) niños de 1 a 13 años, 10) caciques.

⁵⁵AGN-17-2-2-L.2. 1806 Matrícula actuada en el Partido de la Puna. Los datos citados son los que figuran en el original, no han sido controlado los cálculos.

⁵⁶AGN,13-17-2-2-L.3. Matrícula de la encomienda del Marqués. 1806. Los datos son los originales, no ha sido controlado el cálculo.

⁵⁷AGN. Documentos Diversos, Expediente 33. Fs. 48 y subsiguientes. Agradezco a Gastón Doucet las indicaciones para localizarlo.

⁵⁸ El documento nos ha permitido desagregar a los "forasteros" naturales del lugar (1240) de los casavindos y cochinos "originarios", encomendados al Marqués, y que residen en Yavi (432). Estos últimos los hemos agregado a la población de su respectivo curato.

⁵⁹ Son las 3204 personas que viven en Cochino y Casabindo más los 432 originarios de esos pueblos que viven en Yavi.

⁶⁰ Suma de los forasteros de Casabindo y Cochino y los encomendados del Marqués, que son originarios de allí a pesar de residir una parte en Yavi.

BIBLIOGRAFIA

ACEVEDO, Edberto O.

1960 "El Viaje del Contador Navarro entre Lima y Buenos Aires en 1779" En: Revista de Historia Americana y Argentina. año III, n.5-6. Mendoza. Univ. Nac. de Cuyo.

ALBECK, M.E.

1992 "El ambiente como generador de hipótesis como dinámica sociocultural prehispánica en la Quebrada de Humahuaca". En Cuadernos, Fac. Hum. Y C. Soc. UNJU. N. 3. Jujuy.

BOLEDA, Mario

1992 "Dinámica demográfica en el norte de Argentina y Chile (último cuarto del siglo XVIII). IV JORNADAS. Panel de Historia demográfica. Córdoba.

BOMAN, Eric

1992 (1908)
Antigüedades de la región andina de la República Argentina y del desierto de Atacama. T.II. UNJU. Jujuy.

BRACKEBUSCH, Luis

1990 (1883)
Por los caminos del Norte. UNJU. Jujuy.

CARMAGNANI, Marcelo

1981 "Los recursos y las estrategias de los recursos en la reproducción de la sociedad india de Oaxaca" En: Nova Americana, n.4. Torino.

CARTER, William E y MAMANI, Mauricio

1986 "Patrones del uso de la coca en Bolivia". En: Joan Boldó i Climent, Editores, La coca andina. Inst. Indig. Interamericano. México.

CELESTINO, O. y MEYERS A.

"La dinámica socio-económica del patrimonio cofradial en el Perú colonial: Jauja en el siglo XVIII"

CERRI, GRAL. Daniel

1993 (1903)
El territorio de los Andes.. UNJU. Jujuy.

- 1837 CONSULADODEBUENOSAIRES. Actasydocumentos. Buenos Aires
- CONTI, Viviana**
- 1987 "Estructura de la feria de la tablada de Jujuy. Su articulación dentro del espacio económico regional. Pon.II. Jornadas Invest.Histórica. La Plata
- 1989a "Una periferia del espacio mercantil andino, el norte argentino en el siglo XIX". En: Avances en Investigación. Salta.
- 1989b "Primer informe de Beca de Perfeccionamiento CONICET"
- 1989 "Articulación económica en los andes centro-meridionales siglo XIX". En: Anuario, VOL XLVI, Sevilla.
- 1991 "Espacios económicos y economías regionales. El caso del norte argentino y su inserción en el área andina en el siglo XIX". Pon. XII Jom. H.EC. BS.AS.
- 1992 El noroeste argentino como región histórica. Integración y desintegración regional. Estudio del país interior. Junta de Andalucía. Sevilla.
- CONTI, Viviana y SANTAMARIA, Daniel**
- 1992 "Mecanismos de intercambio en períodos de transición. El caso de los arrendamientos de dos estancias de la puna jujeña (1813-1819)" En Historia y cultura, 21-22, Sociedad Boliviana de Historia. La Paz, Bolivia.
- DOUCET, Gastón**
- 1980 "Los autos del Visitador Don Antonio Martínez Lujan de Vargas" Rev.H.Del Derecho. Buenos Aires.
- 1980b "Introducción al estudio de la visita del oidor Don Antonio Martínez Lujan de Vargas a las encomiendas de indios del Tucumán". Buenos Aires.
- DU GRATY, Alfred**
1858. La Confederation Argentine. Paris.
- FISHER, John**
- 1977
Minas y mineros en el Peru colonial. 1776 - 1824. IEP. LIMA
- GAMBONI, Olga Nilda**
- 1978 "Situación financiera de Jujuy (1821-1830) panorama demográfico (censo de 1825)" EN: Trabajos y Comunicaciones N.23. LA PLATA.
- HAENKE, Tadeo**
- 1943 (1795)
Viaje por el Virreynato del Rio de la Plata. Emecé, Buenos Aires.
- KARASIK, Gabriela**
- 1984 "Intercambio tradicional en la Puna jujeña" En Runa, V. XIV, Buenos Aires.
- LANGER, E.; CONTI, V.**
- 1990? "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los andes centromeridionales (1830-1930)". EN: ?

- LANGER, Eric**
1987 "Espacios coloniales y economías nacionales: Bolivia y el norte argentino (1810-1930)". En: Siglo XIX. Monterrey
- LARROUY, P.A.**
1927 Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán. Siglo XVIII. Tomo II. Tolosa.
- LIZARRAGA, Fr. Reginaldo de**
1916 (1589)
Descripcion colonial. LLa Facultad. Buenos Aires.
- LORETO, Marqués de**
1945 (1790)
"Memoria" En: Memorias de los virreyes del Rio de la Plata. Buenos Aires:
- MADRAZO, Guillermo**
1981 "Comercio interétnico y trueque recíproco equilibrado intraétnico" En: Desarrollo Económico, VOL 21, Buenos Aires.
1982 Hacienda y encomienda en los Andes. Ed. UNJU. Jujuy
1989 "El uso de la enfiteusis en la confiscación de las tierras de indios. Jujuy. Periodo nacional." PON.X.JORN.HEC. BUENOS AIRES.
1990 "El proceso enfiteútico y las tierras de indios en la quebrada de Humahuaca (Prov de Jujuy. Rep. Arg) periodo nacional" En: Andes. 1, Salta.
1991 "Cambio y permanencia en el noroeste argentino. El caso de Jujuy a mediados del siglo XIX" En; Andes 4, SALTA.
- MARTINEZ, José**
1990 "Interétnicidad y complementariedad en el altiplano meridional. El caso atacameño" En: Andes 1, SALTA.
1991 "Acercas de las etnicidades de la Puna árida en el siglo XVI: Ponencia. II congreso Internacional de Etnohistoria. Coroico.
- MENA, Filiberto.**
1916 (1772)
"Fundación de Salta. Descripción... 1772" En: Rodriguez, Gregorio, La Patria vieja, Bs. As. 1916.
1928 (1791)
"Minas que tiene esta provincia..." En: Torre Revello, Jose, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, Tomo VII, 1928, p.46.
Noticias del Correo Mercantil de España y sus Indias.
1977 Academia Nacional de Historia, Buenos Aires.
- MERCADO, María Cecilia**
1991 Dinámica demográfica en el noroeste argentino (NOA). Siglos XVII y XVIII. Tesis de Licenciatura, Escuela Historia, UNSA. Salta.

- PALOMEQUE, Silvia**
 1989 "La circulación mercantil en las provincias del interior, 1800-1810". En: Anuario, 4, IEHS, Tandil
 1991. "Estado y comunidad en la región de Cuenca en el siglo XIX. Las autoridades indígenas y su relación con el Estado" En: Bonilla, H. (comp), Los andes en la encrucijada. Indios, comunidades y estado en el siglo XIX. Libri-Mundi/Flacso. Quito.
- PAZ, Gustavo**
 1989 Resistencia y rebelión campesina en la puna de Jujuy 1850-1875. CEDES. Buenos Aires.
- PLATT, Tristán**
 1987 "Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lipés con el mercado minero potosino (siglo XIX). EN: Harris y otros, La participación indígenas en los mercados surandinos. CERES. Bolivia.
- SANCHEZ, S. Y SICA, G.**
 (manuscrito)
 "De Viltipoco a Don Andrés Choque. En torno a los curacazgos de la quebrada de Humahuaca y los valles orientales. S.XVII"
- SAIGNES, Thierry**
 1988 "Capoche, Potosí y la Coca: El consumo popular de estimulantes en el siglo XVII". En: Revista de Indias, vol. XLVIII, n.182-3. España.
- SEMANARIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.**
 1937
 Tomo III, 1804-1805. Junta de Historia y Numismática, Buenos Aires.
- SORUCO, Cristina**
 1989 "La economía familiar en el sector andino de la provincia de Jujuy (R. Argentina)". En : Avances en Investigación, Salta
- ROJAS, Ricardo (Colec. de)**
 1913 Archivo Capitular de Jujuy. T.I. Buenos Aires
- TANDETER, E.; MILLETICH V.; OLLIER, M. y RUIBAL Beatriz**
 1987 "El mercado de Potosí a fines del siglo XVIII". En: Harris, O.; Larson, B. y Tandeter, E. La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX. CERES. La Paz.
- TANDETER, Enrique**
 1991 "La crisis de 1800-1805 en el Alto Peru". EN: H.A.H.R. 71,1.
- TANDETER, E.; MILLETICH, V. Y SCHMIT R.**
 1992 "Flujos mercantiles en el Potosí Colonial tardío" Ponencia. XIII Jornadas Historia Económica. Mendoza.
- WENTZEL, Claudia**
 1986? "Reconsideraciones sobre el comercio interno de Buenos Aires, 1802-1820" Inédito. ANEXO I: INTERCAMBIOS MERCANTILES.